



Acuerdo de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integra u ocupa un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) o Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) en el Estado, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 103 en sus Fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamientos de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del CBTIS No. 7:

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 7 a realizarse el próximo miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas ambos turnos en las instalaciones del plantel educativo.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Presidente
- II. Secretario y
- III. Tesorero

Ajustándose a los siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumnado matriculado.	1. Credencial del INE.
2. Madre y Padre de familia y/o tutor legal de alumno de primero y segundo semestre.	2. Comprobante de Domicilio (vigente).
3. Tener Disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reunión.	
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

ATENTAMENTE

BRENDA LILIA GODINA TOVIAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
Industrial y de Servicios No. 7
"JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"
Cd. Reynosa, Tamps.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de Septiembre de 2024.

Primero de mayo y Naranjos S/N Col. José de Escandón (Petrolera), C.P. 88680,
Cd. Reynosa, Tamaulipas. Teléfono: 899 9203541, correo electrónico:
cbtis007.dir@dgeti.sems.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PRELITERADO,
REVOLUCIONARIO Y SEPTENARIO
DEL ESTADO